



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN GERARDO
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMC-2022-002
RUC:	20608532979
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / REQUENA / JENARO HERRERA
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	036-2022-GRL-GGR-GRDFFS-ODPR
Inicio y fin de vigencia del Plan:	31/03/2022 - 30/03/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	13905.21
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CASIQUE DEL AGUILA MIGUEL ANGEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	CASIQUE DEL AGUILA MIGUEL ANGEL

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00234-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	01/11/2022, Término: 08/11/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00262-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Ampliación PAU:	00188-2023-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00260-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción y Caducidad
Multa Determinada:	17.413U.I.T.
LFFS 29763 ART. 153:	, b)
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30:	, b)
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 21, 26, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	400.87	400.409	1133.197	283%	282,7%
2	<i>Ormosia coccinea</i> Huayruro	PC 01	387.94	85.051	85.051	100%	21,9%
3	<i>Osteophloeum platyspermum</i> <i>Cumala llorona</i>	PC 01	383.538	60.014	121.437	202,3%	31,7%

Fuente: Resolución N° 00260-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 28/09/2022

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 03	488.904	462.08	38.906

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/11/2022

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 02:57:24

Inciso	Descripción
LFFS 29763 ART. 153 Inciso b)	Por la extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30 Inciso b)	La extracción o movilización de recursos forestales y de fauna silvestre no autorizadas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.